

BASES DE LOS CONCURSOS "ONE SHOT NAVI - CHALLENGE TOUR"

1. DEFINICIONES

Concursos: significa los concursos "ONE SHOT NAVI- CHALLENGE TOUR", estos son el "Papa Noel's Tour" y el "Reyes Mago's Tour" organizados por SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA S.A. Sociedad Unipersonal (en adelante, "Samsung") bajo los términos y condiciones descritos en estas bases (en adelante, las "Bases").

Página de la Promoción: significa la página web <https://www.samsung.com/es/samsung-experience-store-about-navichallenge/>

Tienda: significa la nueva tienda de Samsung sita en Avinguda del Portal de l'Àngel, 19, 21, 08002 Barcelona.

Teléfono de Atención al Cliente: significa el número de teléfono 91 252 3233 en horario de atención al público de lunes a viernes de 10 a 18 horas

2. ORGANIZADOR

La organización de los Concursos corre a cargo de Samsung, con N.I.F.: A-59308114, cuyo domicilio social se encuentra ubicado en Parque Empresarial Omega, Edificio C, Avenida de la Transición Española número 32, 28018, Alcobendas, Madrid.

3. PERIODO DE VIGENCIA

Los periodos de vigencia de los Concursos, durante los cuales los participantes podrán acudir a la Tienda y participar en los Concursos, serán los que se indican a continuación:

Papa Noel's Tour – Desde el día 22 de diciembre de 2021 a partir de las 9:30 horas hasta el día 23 de diciembre de 2021 hasta las 18:00 horas, sujeto a los horarios de apertura al público de la Tienda.

Reyes Mago's Tour – Desde el día 4 de enero de 2022 a partir de las 9:30 horas hasta el día 5 de enero de 2022 hasta las 18:00 horas, sujeto a los horarios de apertura al público de la Tienda.

4. OBJETO DE LOS CONCURSOS

El objeto de los Concursos es la inauguración del Espacio y la promoción de los dispositivos Samsung.

5. PREMIO

Papa Noel's Tour – El usuario más rápido en recorrer un kilómetro (1km) en una de las bicicletas estáticas ubicadas en la Tienda durante el Periodo de Vigencia del Concurso Papa Noel's Tour será el ganador de un Samsung Galaxy ZFlip 3 (Modelo SM-F711BZEAEB).

Reyes Magos' Tour – El usuario más rápido en recorrer un kilómetro (1km) en una de las bicicletas estáticas ubicadas en la Tienda durante el Periodo de Vigencia del Concurso Reyes Magos' Tour será el ganador de un Samsung Galaxy S21 Plus (Modelo SM-G996BZVDEUB).

El participante deberá cumplir las condiciones de participación y la mecánica establecida en estas Bases.

Se elegirán dos (2) ganadores en total.

6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

6.1. Sólo podrán participar en los Concursos personas físicas, que sean mayores de edad y residentes en España.

Solo se podrá participar una vez por participante en cada Concurso.

La participación en los Concursos puede suponer riesgos y esfuerzos físicos, que pueden conllevar lesiones. Al aceptar estas bases y participar en alguno de los Concursos, el participante se compromete a cumplir con las instrucciones del organizador. Además, al aceptar estas bases y participar en alguno de los Concursos el participante declara que no tiene ninguna limitación, condición o requisito especial que afecte a su participación en los mismos.

6.2. La participación en los Concursos es gratuita.

6.3. El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, indicios de identidad falsa o fraude, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio si ya le hubiese sido entregado.

6.5. La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para la participación en los Concursos y, en consecuencia, para poder obtener el Premio que se describe en el Apartado 5 de las mismas. El uso de las bicicletas estáticas ubicada en la Tienda para participar en el Concurso, en cumplimiento de las condiciones establecidas en el apartado 7, supone la aceptación de estas Bases.

6.6. Samsung se reserva el derecho a realizar modificaciones a las presentes Bases y a tomar las medidas convenientes para resolver conflictos o dificultades que puedan surgir en el desarrollo de los Concursos, siempre que estén justificadas, no perjudiquen indebidamente a los participantes y se comuniquen debidamente.

6.7. Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, Samsung no responde de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración de los Concursos por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control.

6.8. Samsung no es responsable de la terminación, suspensión o cancelación anticipada de uno o ambos los Concursos (i) por parte de las autoridades correspondientes (incluyendo, entre otros, los cuerpos y fuerzas de seguridad) o de los propietarios de la Tienda o de los espacios donde tenga lugar el Concurso (ii) cuando razones de seguridad o incidencias fuera de su control así lo aconsejen.

7. MECÁNICA DE LOS CONCURSOS

7.1. Para participar en el Concurso, el participante deberá acudir a la Tienda durante el Periodo de Vigencia del Concurso con algún detalle puesto que recuerde: (i) Papá Noel, en el caso del Concurso Papa Noel's Tour; o (ii) de algún rey mago para el Concurso Reyes Magos' Tour, y cumplir con los pasos que se indican a continuación:

i- Comunicar su intención de participar en el Concurso correspondiente a uno de los promotores presentes en la Tienda que tengan algún detalle que recuerde a Papá Noel o Reyes Magos (dependiendo del Concurso), quien le explicará las reglas del Concurso

y le facilitará toda la información necesaria en relación con el Concurso en cuestión.

ii- Una vez que el promotor haya explicado al participante las reglas del Concurso, el participante se acercará junto con el promotor a una de las bicicletas estáticas ubicadas en la Tienda durante el Periodo de Vigencia del Concurso correspondiente, que será la bicicleta con la el cliente tendrá que realizar la prueba para participar al Concurso. El promotor colocará en la muñeca del participante un Galaxy Watch 4 (Modelo SM-R870NZGAPHE) y lo configurará para la medición tiempo / kilometraje de realización de la prueba que se indica en el párrafo siguiente.

iii- El participante deberá recorrer un kilómetro (1km) en la bicicleta estática que le haya sido indicada por el promotor en conformidad con lo anterior.

iv- Una vez terminada la prueba descrita en el párrafo anterior, el promotor apuntará los siguientes datos del participante, quien los deberá facilitar para completar su participación en el presente Concurso: el tiempo realizado en la prueba indicad en el punto iii de este apartado, el nombre y apellidos, el número de teléfono y el correo electrónico.

8. SELECCIÓN DE LOS GANADORES

8.1. Los días respectivamente 23 de diciembre y 5 de enero, en conformidad con lo establecido en estas Bases, a las 18.00 horas un promotor encargado para ello comprobará quien en el ganador de cada Concurso y llamará al ganador para que pase a recoger su premio antes de cierre.

Se considerará ganador de cada uno de los Concursos el participante más rápido en recorrer un kilómetro (1km) en una de las bicicletas estáticas ubicadas en la Tienda durante el Periodo de Vigencia del Concurso correspondiente, conforme a lo establecido en estas Bases.

8.2. No podrá ser seleccionado como ganador quien haya intervenido en la organización de los Concursos, ni empleados de Samsung, de cualquiera de sus filiales, de cualquier sociedad que tenga participación en Samsung, o de cualquier sociedad vinculada a Samsung, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

9. ENTREGA DEL PREMIO

9.1. Los ganadores serán informados de su condición de ganador a través de una llamada al número de teléfono facilitado al finalizar la prueba en conformidad con lo establecido en el apartado 7 de estas Bases y también se publicará en la Página de la Promoción, en las siguientes fechas:

- El ganador del Concurso Papa Noel's Tour será comunicado el día 23 de diciembre de 2021; y
- El ganador del Concurso Reyes Magos' Tour será comunicado el día 5 de enero de 2022.

9.2. El ganador deberá aceptar el Premio en un plazo de veinticuatro (24) horas desde la notificación de su condición de ganador conforme a lo anterior.

Una vez que hayan sido verificados los datos del ganador correspondiente, el ganador podrá recoger el Regalo en la Tienda, a partir del día siguiente a la finalización del Concurso correspondiente y sujeto a los horarios de apertura de la Tienda. Para retirar el Regalo el participante deberá llevar sus documentos de identificación.

9.3. Si el ganador seleccionado no fuese localizado conforme a lo anterior, si no aceptara el Premio o renunciará al mismo, o si no tuviera derecho al Premio, Samsung pasará a contactar al segundo participante más rápido en recorrer un kilómetro (1km) en una de las bicicletas estáticas ubicadas en la Tienda durante el Periodo de Vigencia del Concurso correspondiente, conforme a lo establecido en estas Bases.

Si el ganador seleccionado en conformidad con lo anterior (el segundo participante más rápido) no fuese localizado conforme a lo anterior, si no aceptara el Premio o renunciará al mismo, o si no tuviera derecho al Premio, Samsung pasará a contactar al tercer participante más rápido en recorrer un kilómetro (1km) en una de las bicicletas estáticas ubicadas en la Tienda durante el Periodo de Vigencia del Concurso correspondiente, conforme a lo establecido en estas Bases, y así hasta agotar todos los participantes. 9.4. Si ningún participante seleccionado como ganador no fuera localizado conforme a lo anterior, Samsung se reserva el derecho a declarar el Premio desierto. La condición de Premio desierto se publicará en la Página de la Promoción.

9.5. La identidad del ganador se podrá comprobar, en su caso, a través de documentos oficiales (DNI, pasaporte, carné de conducir, etc.).

9.6. El Premio no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición del ganador. Si el ganador rechaza el Premio, no se ofrecerá ninguno alternativo. El Premio será personal e intransferible.

10. ATENCIÓN AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en alguno de los Concursos, el participante puede dirigirse al Teléfono de Atención al Cliente.

11. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal recabados en el marco de los Concursos serán tratados por Samsung de conformidad con lo dispuesto en la Política de Privacidad de Samsung ubicada en <http://images.samsung.com/is/content/samsung/p5/es/docs/politica-de-privacidad-de-promociones-de-samsung.pdf>.

12. DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO

Las Bases de este Concurso están depositadas en el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, D. Juan Kutz Azqueta y estarán disponibles en la Tienda y en la Página la Promoción.